

29895 *ORDEN 423/39462/1991, de 11 de noviembre, por la que se dispone el cumplimiento de la sentencia de la Sala de lo Contencioso-Administrativo del Tribunal Superior de Justicia de Madrid, dictada con fecha 11 de junio de 1991, en el recurso número 997/90-03, interpuesto por don Jesús Martín Martín y otros.*

De conformidad con lo establecido en la Ley reguladora de la Jurisdicción Contencioso-Administrativa de 27 de diciembre de 1956, y en uso de las facultades que me confiere el artículo 3.º de la Orden del Ministerio de Defensa número 54/1982, de 16 de marzo, dispongo que se cumpla en sus términos estimatorios la expresada sentencia sobre reconocimiento de trienios.

Madrid, 11 de noviembre de 1991.-P. D., el Director general de Personal, José de Llobet Collado.

Excmo. Sr. General Jefe del Mando de Personal, Dirección de Gestión de Personal (Cuartel General del Ejército).

29896 *ORDEN 423/39463/1991, de 11 de noviembre, por la que se dispone el cumplimiento de la sentencia de la Sala de lo Contencioso-Administrativo del Tribunal Superior de Justicia de Madrid, dictada con fecha 8 de abril de 1991, en el recurso número 610/90-03, interpuesto por don Enrique Ferrer Baquero.*

De conformidad con lo establecido en la Ley reguladora de la Jurisdicción Contencioso-Administrativa de 27 de diciembre de 1956, y en uso de las facultades que me confiere el artículo 3.º de la Orden del Ministerio de Defensa número 54/1982, de 16 de marzo, dispongo que se cumpla en sus términos estimatorios la expresada sentencia sobre indemnización por residencia eventual.

Madrid, 11 de noviembre de 1991.-P. D., el Director general de Personal, José de Llobet Collado.

Excmo. Sr. General Jefe del Mando de Personal, Dirección de Enseñanza (Cuartel General del Ejército).

29897 *ORDEN 423/39464/1991, de 11 de noviembre, por la que se dispone el cumplimiento de la sentencia de la Sala de lo Contencioso-Administrativo del Tribunal Superior de Justicia de Madrid, dictada con fecha 30 de mayo de 1991, en el recurso número 1.043/90-03, interpuesto por don Antonio Fernández Cruces.*

De conformidad con lo establecido en la Ley reguladora de la Jurisdicción Contencioso-Administrativa de 27 de diciembre de 1956, y en uso de las facultades que me confiere el artículo 3.º de la Orden del Ministerio de Defensa número 54/1982, de 16 de marzo, dispongo que se cumpla en sus términos estimatorios la expresada sentencia sobre indemnización por residencia eventual.

Madrid, 11 de noviembre de 1991.-P. D., el Director general de Personal, José de Llobet Collado.

Excmo. Sr. General Jefe del Mando de Personal, Dirección de Enseñanza (Cuartel General del Ejército).

29898 *ORDEN 423/39465/1991, de 11 de noviembre, por la que se dispone el cumplimiento de la sentencia de la Sala de lo Contencioso-Administrativo del Tribunal Superior de Justicia de Madrid, dictada con fecha 18 de junio de 1991, en el recurso número 1.189/90-03, interpuesto por don Juan Antonio Melguizo Gíneres.*

De conformidad con lo establecido en la Ley reguladora de la Jurisdicción Contencioso-Administrativa de 27 de diciembre de 1956, y en uso de las facultades que me confiere el artículo 3.º de la Orden del Ministerio de Defensa número 54/1982, de 16 de marzo, dispongo que se cumpla en sus términos estimatorios la expresada sentencia sobre reconocimiento de trienios.

Madrid, 11 de noviembre de 1991.-P. D., el Director general de Personal, José de Llobet Collado.

Excmo. Sr. General Jefe del Mando de Personal, Dirección de Gestión de Personal (Cuartel General del Ejército).

MINISTERIO DE ECONOMIA Y HACIENDA

29899 *RESOLUCION de 4 de diciembre de 1991, de la Dirección General del Tesoro y Política Financiera, por la que se hace público el tipo de interés efectivo anual para el primer trimestre natural de 1992, a efectos de lo dispuesto en el artículo 3.º 1 de la Ley 14/1985, de Régimen Fiscal de determinados activos financieros, determinado conforme establece la Ley 31/1990, de 27 de diciembre, de Presupuestos Generales del Estado para 1991.*

La Disposición adicional segunda, tres de la Ley 31/1990, de 27 de diciembre, de Presupuestos Generales del Estado para 1991, establece que, a efectos de calificar tributariamente como de rendimiento explícito a los valores representativos de la cesión a terceros de capitales propios, el tipo de interés efectivo anual de naturaleza explícita será, durante cada trimestre natural, el que resulte de disminuir en dos puntos porcentuales el tipo efectivo correspondiente al precio medio ponderado redondeado que hubiera resultado en la última subasta del trimestre precedente correspondiente a Bonos del Estado a tres años si se tratara de activos financieros con plazo igual o inferior a cuatro años, a Bonos del Estado a cinco años si se tratara de activos financieros con plazo superior a cuatro años pero igual o inferior a siete, y a Obligaciones del Estado si se tratara de activos con plazo superior. Asimismo, establece que, en el caso de que no pueda determinarse el tipo de referencia para algún plazo, será de aplicación el del plazo más próximo al de la emisión planeada.

Convocadas para el día 28 de noviembre las últimas subastas de Bonos y Obligaciones del Estado del cuarto trimestre natural de 1991, y no habiendo sido aceptado ninguna de las peticiones presentadas, procede utilizar como tipos efectivos de referencia los registrados en las subastas precedentes de cada uno de los citados activos, que tuvieron lugar el 31 de octubre de 1991. En consecuencia, esta Dirección General del Tesoro y Política Financiera hace público:

1. En las subastas de Bonos del Estado, a tres y cinco años, y de Obligaciones del Estado celebradas el 31 de octubre de 1991, se han registrado los siguientes tipos efectivos equivalentes a los precios medios ponderados redondeados:

Emisión	Fecha subasta	Tipo de interés efectivo equivalente al precio medio ponderado redondeado Porcentaje
15-11-1991, al 11,80 por 100, de Bonos del Estado a tres años	31-10-1991	11,638
15-11-1991, al 11,60 por 100, de Bonos del Estado a cinco años	31-10-1991	11,465
15-11-1991, al 11,30 por 100, de Obligaciones del Estado	31-10-1991	11,350

2. En consecuencia, el tipo de interés efectivo anual de naturaleza explícita que resulta para el primer trimestre natural de 1992 a efectos de lo previsto en el artículo 3.º 1 de la Ley 14/1985, de 29 de mayo, de Régimen Fiscal de determinados activos financieros, determinado conforme establece la Disposición adicional segunda de la Ley 31/1990, de 27 de diciembre, de Presupuestos Generales del Estado para 1991, es el 9,638 por 100 para activos financieros con plazo igual o inferior a cuatro años, el 9,465 por 100 para aquéllos con plazo superior a cuatro años pero igual o inferior a siete y el 9,350 por 100 si se tratara de activos con plazo superior.

Madrid, 4 de diciembre de 1991.-El Director general, Manuel Conthe Gutiérrez.

29900 *RESOLUCION de 4 de diciembre de 1991, de la Dirección General del Tesoro y Política Financiera, por la que se hacen públicos los resultados de la vigésima quinta subasta del año 1991 de Letras del Tesoro, correspondiente a la emisión de fecha 5 de diciembre de 1991, y el importe nominal de los Pagares del Tesoro emitidos los días 29 de noviembre y 2 de diciembre de 1991.*

El apartado 5.8.3. b), de la Orden de 23 de enero de 1991, por la que se dispone la emisión de Deuda del Estado durante 1991 y enero de 1992, establece la preceptiva publicación en el «Boletín Oficial del

Estado» de los resultados de las subastas, mediante Resolución de esta Dirección General.

Convocadas las subastas de Letras del Tesoro correspondientes al presente año, por Resolución de la Dirección General del Tesoro y Política Financiera de 25 de enero de 1991, y una vez resuelta la convocada para el día 4 de diciembre, es necesario hacer público su resultado.

Asimismo, es conveniente, para conocimiento público, dar cuenta de los Pagarés del Tesoro emitidos los días 29 de noviembre y 2 de diciembre de 1991.

En consecuencia, esta Dirección General del Tesoro y Política Financiera hace públicos los siguientes resultados:

1. Letras del Tesoro.-Los resultados de la vigésimaquinta subasta de 1991, resuelta el día 4 de diciembre, han sido los siguientes:

1.1 Fechas de emisión y de amortización de las Letras del Tesoro que se emiten:

Fecha de emisión: 5 de diciembre de 1991.
Fecha de amortización: 4 de diciembre de 1992.

1.2 Importes nominales solicitados y adjudicados:

Importe nominal solicitado: 132.684 millones de pesetas.
Importe nominal adjudicado: 104.384 millones de pesetas.

1.3 Precios y tipos efectivos de interés:

Precio mínimo aceptado: 89,100 por 100.
Precio medio ponderado redondeado y de adjudicación para las peticiones no competitivas: 89,224 por 100.

Tipo de interés efectivo correspondiente al precio mínimo: 12,065 por 100.

Tipo de interés efectivo correspondiente al precio medio ponderado redondeado: 11,912 por 100.

1.4 Importes a ingresar para las peticiones competitivas aceptadas:

Precio ofrecido Porcentaje	Importe nominal Millones	Importe efectivo a ingresar por cada Letra Pesetas
89,100	5.850	891.000
89,150	26.300	891.500
89,200	4.025	892.000
89,250 y superiores.	68.209	892.240

1.5 Las peticiones no competitivas se adjudican en su totalidad al precio medio ponderado redondeado resultante en esta subasta, por lo que se desembolsarán 892.240 pesetas por cada Letra.

2. Pagarés del Tesoro.-El importe nominal de los Pagarés del Tesoro emitidos los días 29 de noviembre y 2 de diciembre de 1991, en razón de lo dispuesto en la Resolución de esta Dirección General de 30 de enero de 1991, asciende a 8.649 y 50 millones de pesetas, respectivamente.

Madrid, 4 de diciembre de 1991.-El Director general, Manuel Conthe Gutiérrez.

29901 RESOLUCION de 7 de diciembre de 1991, del Organismo Nacional de Loterías y Apuestas del Estado, por la que se transcribe la lista oficial de las extracciones realizadas y de los números que han resultado premiados en cada una de las doce series de 100.000 billetes de que consta el sorteo celebrado dicho día en Madrid.

SORTEO ESPECIAL

- 1 premio de 40.000.000 de pesetas para el billete número 27086
Consignado a Bilbao.
- 2 aproximaciones de 1.000.000 de pesetas cada una para los billetes números 27085 y 27087
- 99 centenas de 50.000 pesetas cada una para los billetes números 27000 al 27099, ambos inclusive (excepto el 27086)
- 99 premios de 50.000 pesetas cada uno para los billetes terminados como el primer premio en 086

- 999 premios de 12.500 pesetas cada uno para los billetes terminados como el primer premio en 86
- 9.999 reintegros de 5.000 pesetas cada uno para los billetes terminados como el primer premio en 6

Premio especial:

Ha obtenido premio de 396.000.000 de pesetas la fracción de la serie siguiente del número 27086:

Fracción 9.^a de la serie 1.^a-Bilbao.

- 1 premio de 20.000.000 de pesetas para el billete número 49692

Consignado a Tarragona.

2 aproximaciones de 708.750 pesetas cada una para los billetes números 49691 y 49693.

99 centenas de 50.000 pesetas cada una para los billetes números 49600 al 49699, ambos inclusive (excepto el 49692).

50 premios de 125.000 pesetas cada uno para todos los billetes terminados en:

2656 3835 6306 6387 8924

1.200 premios de 25.000 pesetas cada uno para todos los billetes terminados en:

134 150 365 481
531 660 744 784
867 910 939 997

4.000 premios de 10.000 pesetas cada uno para todos los billetes terminados en:

37 65 83 87

10.000 reintegros de 5.000 pesetas cada uno para los billetes cuya última cifra obtenida en la primera extracción especial sea 7

10.000 reintegros de 5.000 pesetas cada uno para los billetes cuya última cifra obtenida en la segunda extracción especial sea 1

Esta lista comprende los 36.551 premios adjudicados para cada serie. En el conjunto de las doce series, incluido un premio especial, resultan 438.613 premios, por un importe de 4.200.000.000 de pesetas.

Pago de premios

Los premios inferiores a 5.000.000 de pesetas por billete podrán cobrarse en cualquier Administración de Loterías.

Los iguales o superiores a dicha cifra se cobrarán necesariamente a través de las oficinas bancarias autorizadas, directamente por el interesado o a través de Bancos o Cajas de Ahorro, y en presencia del Administrador expendedor del billete premiado.

Madrid, 7 de diciembre de 1991.-El Director general, Gregorio Mánz Vindel.

29902 RESOLUCION de 7 de diciembre de 1991, del Organismo Nacional de Loterías y Apuestas del Estado, por la que se transcribe la lista oficial de las extracciones realizadas y de los números que han resultado premiados en cada uno de los doce signos de 100.000 billetes de que consta el sorteo celebrado dicho día en Madrid.

SORTEO DEL ZODIACO

Signo afortunado: Escorpio

- 1 premio de 40.000.000 de pesetas para el billete del signo afortunado número 24711
- 2 aproximaciones de 5.190.000 pesetas cada una para los billetes del signo afortunado números 24710 y 24712.
- 99 centenas de 50.000 pesetas cada una para los billetes del signo afortunado números 24700 al 24799, ambos inclusive (excepto el 24711).
- 9 premios de 100.000 pesetas cada uno para los billetes del signo afortunado terminados como el número extraído en 4711